

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FACQUINO FACTORIA QUINOA ECUADOR S.A.

En Quito, a 26 días del mes de marzo de 2017 a las 17h00, en el domicilio de la compañía situado esta ciudad, en la Av. Eloy Alfaro s/n y Av. 6 de diciembre, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la compañía FACQUINO FACTORIA QUINOA ECUADOR S.A. señores:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO USD	PORCENTAJE
Factoría Quinoa Zona Franca SAS	792	792	99%
Luis Felipe Avella Villegas	8	8	1%
TOTAL	800	800	100%

Las acciones tienen un valor de USD 1,00 cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social, cual es de USD 800,00.

Actúa en representación de Factoría Quinoa Zona Franca SAS, y del Sr. Luis Felipe Avella Villegas, el Sr. Santiago Salazar Intríago.

Asume la Presidencia Ad-Hoc de la Junta, por ausencia del Presidente de la compañía, el Sr. Leonardo Vicente Sempertegui Ontaneda, Presidente de la Compañía Dempile S.A., y actúa como Secretario Ad- hoc el Sr. Edison Alfonso Padilla Loayza.

El Presidente solicita que Secretaría proceda a constatar la conformación del quórum legal para la validez de la presente junta y de las resoluciones que se tomen, verificándose que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas que lo representan acuerdan celebrar la presente Junta Universal, según el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que la Secretaría dé lectura al orden del día propuesto para la presente Junta, cual es:

1. Conocimiento y aprobación de informe anual del Gerente General por el periodo 2017.
2. Conocimiento y aprobación del informe anual de comisario por el periodo 2017.
3. Conocimiento y aprobación de balance anual y estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Designar comisario titular para el periodo fiscal 2018.

PRIMER PUNTO:

Se da lectura del Informe de administración presentado por el Gerente General referente a las actividades de la compañía en el año 2017. Una vez explicado y revisado, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO:

Toma la palabra la comisaria de la Compañía, la Ing. Verónica Castillo, quien da lectura de su informe del que resalta su interpretación sobre la situación de la compañía. Expone que el año

fiscal 2017 arroja pérdidas a la compañía que ya genera varios períodos que se acumulan en la cuenta respectiva del balance. Conocido y explicado, como ha sido, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y expone brevemente sobre el balance del año 2017, mismo que demuestra que se ha generado una pérdida. Explicado el balance, y sin preguntas o inquietudes de la Junta General, se mociona su aprobación, contándose con unanimidad de votos de los accionistas presentes.

CUARTO PUNTO:

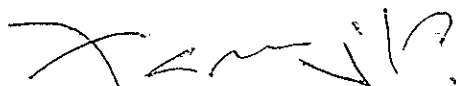
Toma la palabra la Gerente General y explica que, al no haber utilidad en el ejercicio 2017 no hay utilidad a ser repartidas, por lo que se pasa al siguiente punto.

QUINTO PUNTO:

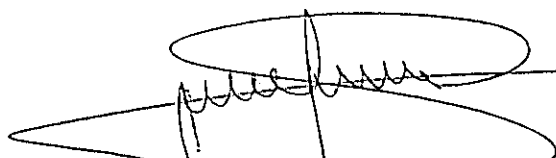
El Presidente de la Junta mociona a la Junta General que, por encontrarse conformes con la labor realizada por la comisaria, se elija nuevamente a la Ing. Verónica Castillo como comisaria para el ejercicio 2018. Se somete a votación la moción, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la designación de la prenombrada como comisaria para el ejercicio económico 2018.

Al no existir más puntos a tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso para preparar la presente acta, la misma que fue leída y aprobada íntegramente por unanimidad.

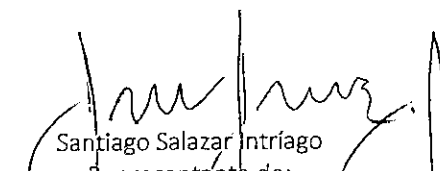
Siendo las 18h10, se declara concluida la sesión y los accionistas suscriben el acta conjuntamente.



Leonardo Sempértegui Ontaneda
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



Edison Alfonso Padilla Leayza
Secretario Ad- hoc de la Junta



Santiago Salazar Intriago
Representante de:
Factoría Quinoa Zona Franca SAS
y Luis Felipe Avella Villegas